

la cuestión con una magnífica exposición de la postura de la Iglesia ortodoxa sobre la indisolubilidad del matrimonio y la praxis de 'economía'.

Un último capítulo está dedicado a los problemas pastorales especiales como la enseñanza de la religión (si podrían ser admitidos los niños ortodoxos en la explicación de la religión católica) y cómo puede resolver el sacerdote católico el ponerse en contacto con un sacerdote ortodoxo, etc.

Es un libro precioso, bien documentado tanto teológicamente como en las cuestiones de derecho. La bibliografía es alemana en exclusividad, dato que se entiende por la dimensión pastoral del libro. Sin embargo en la cuestión de la «communicatio in sacris» hubiera sido de desear que se citara el artículo de J. Klinger, 'Le problème de l'intercommunion: point de vue d'un orthodoxe', en *Vers l'intercommunion* (Eglises en dialogue 13, Edit. Mame 1970) 69-118, ya que hace algunas aportaciones en dependencia de G. Florovsky, que si bien no son praxis en las Iglesias ortodoxas, al menos indican el sentir de algunos teólogos, sobre todo en la cuestión del reconocimiento de los sacramentos de las otras Iglesias.

Ha de decirse para concluir que en línea de principio la postura de ambas Iglesias es la misma, si bien las matizaciones son distintas. En el problema de la praxis 'económica' de las Iglesias orientales ortodoxas, en cuanto al matrimonio surge una cuestión: ¿podría asumir este principio la Iglesia católica romana? o dicho de otra forma y en perspectiva más intracatólica: ¿asume suficientemente la Iglesia católica-romana lo que parece que ha sido historia de la Iglesia indivisa? Esta me parece que es una cuestión que debe ser afrontada noblemente por parte de la Iglesia católica-romana en amplio diálogo con las Iglesias ortodoxas, así como éstas deberán preguntarse si con su praxis canónica, a veces demasiado amplia, no ponen en cuestión la afirmación por otra parte nítida en ellas de que el matrimonio desde el designio de Dios es indisoluble.

MIGUEL M.^a GARIJO GUEMBE

BOLETIN SOBRE LA «CONFESSIO AUGUSTANA»

Con ocasión de los 450 años de la Confesión de Ausburgo, con que se cumplen este año en el mundo ecuménico se han publicado toda una serie de trabajos. A finales de septiembre en Salamanca los Centros Ecuménicos de Estrasburgo de la Federación luterana mundial y de la Universidad Pontificia de Salamanca (Centro de Estudios Orientales y Ecuménicos 'Juan XXIII') con la colaboración del Secretariado de la Comisión Episcopal de Relaciones interconfesionales promovieron un estudio sobre la Confesión, que será publicado pro-